OTROSÍ 01 – ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO MC CGA 023-2026

Entre los suscritos a saber, de una parte la **CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA**, identificada con NIT 811.000.372-7, representada por el Director Administrativo en su calidad de Ordenador del Gasto, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, y de la otra **PROCOLORES S.A.S.**, identificado con NIT 890917172-4, representada legalmente por, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado suscribir el presente Otrosí No. 01 de adición y prórroga al Contrato MC CGA 023-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el Contrato MC CGA 023-2026, la Contraloría General de Antioquia contrató los servicios para realizar la PRODUCCIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA LISTA DE SEÑALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, por un valor de QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($15.138.573), incluidos IVA, descuentos de ley, impuestos, tasas, derechos gastos y contribuciones a que hubiere lugar y un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del 17 de abril de 2026 fecha en la que se suscribió el acta de inicio.

2. Que el contrato fue celebrado mediante la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta que, la Contraloría General de Antioquia, como entidad pública del orden departamental, requiere adelantar la actualización integral de su sistema de señalización institucional en cumplimiento de la política de Ley de Cero Marcas; la cual exige eliminar de los espacios oficiales todo elemento gráfico que pueda asociarse con administraciones específicas, campañas institucionales temporales o signos distintivos que no hagan parte de la identidad oficial y permanente de la entidad.

3. Que, teniendo en cuenta que la implementación de este sistema integral de señalización actualizado busca evitar reprocesos futuros derivados de cambios de administración, promoviendo austeridad y sostenibilidad presupuestal, en ejecución del contrato, en ejecución del contrato se adelantó una inspección técnica en la que se evidenció que, algunos espacios, contemplaban una alta concentración de elementos gráficos institucionales (logos y piezas de branding) en áreas donde, se ha requerido realizar redistribución de espacios, traslado de personal y movimiento de inventario, o en los que, desde el punto de vista comunicacional y estético, no resulta necesario ni estratégico mantener una sobrecarga visual de identidad corporativa.

4. Adicionalmente, en la mencionada inspección se determinó que algunas zonas requieren condiciones especiales de reserva, discreción visual y control de exposición, especialmente en oficinas, áreas administrativas o

espacios donde se maneja información sensible, espacios de carácter reservado en atención a la naturaleza de la Entidad.

5. Que, si bien no se ha materializado ejecución financiera del contrato, el servicio ha sido efectivamente prestado, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución del objeto contratado en el alcance ejecutado a la fecha.

6. Que la presente modificación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, conforme consta en el acta correspondiente.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: Modificar, adicionar y prorrogar el Contrato MC CGA 023-2026, cuyo objeto consiste en la PRODUCCIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA LISTA DE SEÑALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD con el fin de .

SEGUNDA. ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS ($6.644.081), incluidos IVA y demás impuestos de ley. En consecuencia, el valor total del contrato será de VEINTIÚN MILLONES SETEIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($21.782.654) con el propósito de ejecutar el valor del contrato de conformidad con las actualizaciones realizadas a la ficha técnica la cual obra como Anexo Nro. 1 del presente Otrosí.

TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPÚESTAL: Para soportar la adición presupuestal, la Contraloría General de Antioquia cuenta con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 4000010608 del diecisiete (17) de febrero de 2026, expedido por la Subdirección Financiera, con cargo al rubro presupuestal 212020100303 "Otros Bienes transportables Útiles y papelería".

CUARTA. PRÓRROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato MC CGA 023-2026 por el término de quince (15) días, es decir hasta el día diez (10) de junio de 2026.

QUINTA. AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de las garantías de cumplimiento No. 65-44-101248205 expedidas el 09 de abril de 2026, tomadas con SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con el nuevo plazo contractual y valor del contrato, como requisito previo para la ejecución de la presente prórroga.

SEXTA. DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas y condiciones del contrato que no han sido modificadas mediante el presente Otrosí continúan vigentes y se ratifican en todos sus términos.

SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requerirá la ampliación y aprobación de las garantías correspondientes.

OCTAVA. PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mismo Decreto, y con el artículo 223 del Decreto-Ley 019 de 2012, el presente documento, una vez perfeccionado, debe ser publicado por parte de **LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el doce (12) de mayo de 2026.

JOHN JAIRO MARULANDA DIAZ
Entidad

FRANCISCO ALVARO QUIÑONEZ CAMARGO
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Revisó:	Ana Carolina Castaño Herron Subdirectora Operativa		12-05-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			